

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2025

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

Oficina Asesora de Comunicaciones

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

CIPRUNNA

La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

Índice Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)¹, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)² y en el Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)³. Estos marcos

1. Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf

2. ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf

3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.



2 Articulación intersistémica

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa catalina, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Figura 2. Mapa del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra en el mar Caribe, al noroeste de Colombia. Limita al norte y al oeste con el mar Caribe, al sur con Nicaragua y al este con Jamaica.

Está compuesto por dos islas principales, San Andrés y Providencia, además de varios cayos, islotes y bancos. Tiene una extensión territorial de 52,5 km² y, según el DANE, para 2025, el departamento cuenta con una población de aproximadamente

62.181 habitantes, de ellos 15.403 corresponden a niños, niñas y adolescentes, es decir, 24,77 % del total; el 71 % reside en áreas urbanas y el 29 %

en zonas rurales. La mayor densidad poblacional se concentra en San Andrés, mientras que Providencia tiene mayor dispersión.

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado, que incluyen disputas territoriales entre bandas delincuenciales, uso y reclutamiento de menores de edad, extorsión, contrabando y narcotráfico.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo continúan activas, y los riesgos identificados en los mapas del Boletín corresponden a la posible materialización de dichas alertas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta zonas del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, el año y el tipo de alerta emitida por la Entidad.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
San Andrés Providencia	Estructural	028 de 2022	La presencia y actuación de grupos de autodefensas y de estructuras de crimen organizado transnacional con influencia en el Archipiélago configura un riesgo para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes raizales e isleños. La desescolarización y la baja vinculación laboral incrementan la exposición de esta población a procesos de reclutamiento o utilización por parte de estas estructuras, así como a su participación en actividades relacionadas con el narcotráfico, el tráfico de armas y otras economías ilícitas.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, desplazamiento forzado, y violencia sexual en su contra.

La **Figura 3** evidencia que tanto San Andrés y Providencia presentan riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los grupos en riesgo identificados por la entidad se encuentra la población juvenil raizal e isleñas vinculadas en actividades militares y financieras de los grupos armados posdesmovilización de las autodefensas, que entraron en la isla de San Andrés hacia finales de la década de 2000 e iniciaron el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes raizales e isleños para labores relacionadas con vigilancia y transporte de mercancías ilícitas.

De otro lado la atención a jóvenes infractores y reincidentes se ha centrado en actuaciones punitivas y no conllevan a acciones institucionales para el tratamiento sistemático de esa problemática.

De acuerdo con la información comunitaria recogida por la Defensoría del Pueblo, tanto en la isla de San Andrés como en la de Providencia estos grupos continúan persuadiendo a la población juvenil para hacerla parte de labores de vigilancia; cobro de extorsiones; transporte de mercancías ilícitas como drogas y armas; sicariato y hurtos a través de pagos en efectivo o entrega de motocicletas, celulares de alta gama y armas.

El departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina este año creó y reglamentó la creación el equipo de reacción inmediata contra el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, así como una estrategia de intervención en articulación con el pueblo raizal para la prevención de la vinculación de niñas, niños y adolescentes.

Figura 3. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** señala el riesgo de desplazamiento forzado tanto en San Andrés y Providencia.

La Defensoría del Pueblo, en la Alerta Temprana 028 de 2022, señala que algunos pobladores raizales han optado por trasladarse de sus territorios, entre otros factores, por la presencia de grupos armados en ciertos barrios. Asimismo, se advierte que las dinámicas económicas, incluyendo la llegada de

actores con mayor capacidad adquisitiva —como algunos empresarios del sector turístico— que adquieren y ocupan zonas tradicionalmente habitadas por comunidades de menores ingresos, pueden estar generando presiones que inciden en estos desplazamientos. Estas situaciones pueden tener impactos diferenciados en los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a dichas comunidades.

Figura 4. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 5** presenta los riesgos por violencia sexual, que en el contexto de la AT 028 de 2022, se presenta es las relaciones de pareja. Por otra parte, la presencia de los grupos armados y el turismo han aumentado la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en zonas específicas de la Isla, entre ellas: Rocky Kay, The Cliff y Barrack.

Frente a esta problemática, se han desplegado acciones institucionales articuladas en los ejes de prevención, sensibilización y apoyo a víctimas. En el ámbito de la prevención, la Gobernación del archipiélago ha impulsado programas específicos contra el abuso sexual infantil, entre los que destaca el lanzamiento del Club EVA Capítulo San Andrés,

una iniciativa de la Fundación Red orientada a la educación, la prevención y la protección de niñas y adolescentes frente al abuso sexual infantil.

De forma complementaria, la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana concentra sus esfuerzos en la sensibilización de la población y la promoción activa de los canales de denuncia existentes. Finalmente, en la fase de protección y apoyo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) viene implementando programas especializados de atención y acompañamiento para niños, niñas, adolescentes y sus familias que han sido víctimas de violencia sexual.

Figura 5. Mapa de riesgo por violencia sexual



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 6** correspondiente a la priorización del riesgo de violencia basada en género en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, evidencia una mayor vulnerabilidad en municipios clasificados como de alto riesgo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ha observado un aumento en las denuncias relacionadas con violencia sexual y de género, situación que no se registraba con la misma frecuencia en años anteriores. Asimismo, se ha identificado que algunas mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica podrían estar siendo vinculadas por estructuras armadas que operan en el negocio

del narcotráfico para el transporte de sustancias en pequeñas cantidades por vía aérea.

En relación con las lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes asociadas a contextos de violencia, el departamento ha reportado casos vinculados a violencia intrafamiliar y violencia de pareja, lo que evidencia dinámicas que requieren fortalecer las acciones de prevención y protección.

El mecanismo articulador ha socializado la ruta de protección y asistencia a víctimas de trata de personas, al igual que la ruta de atención a niñas, niños y adolescentes y familias víctimas de violencia sexual y de género.

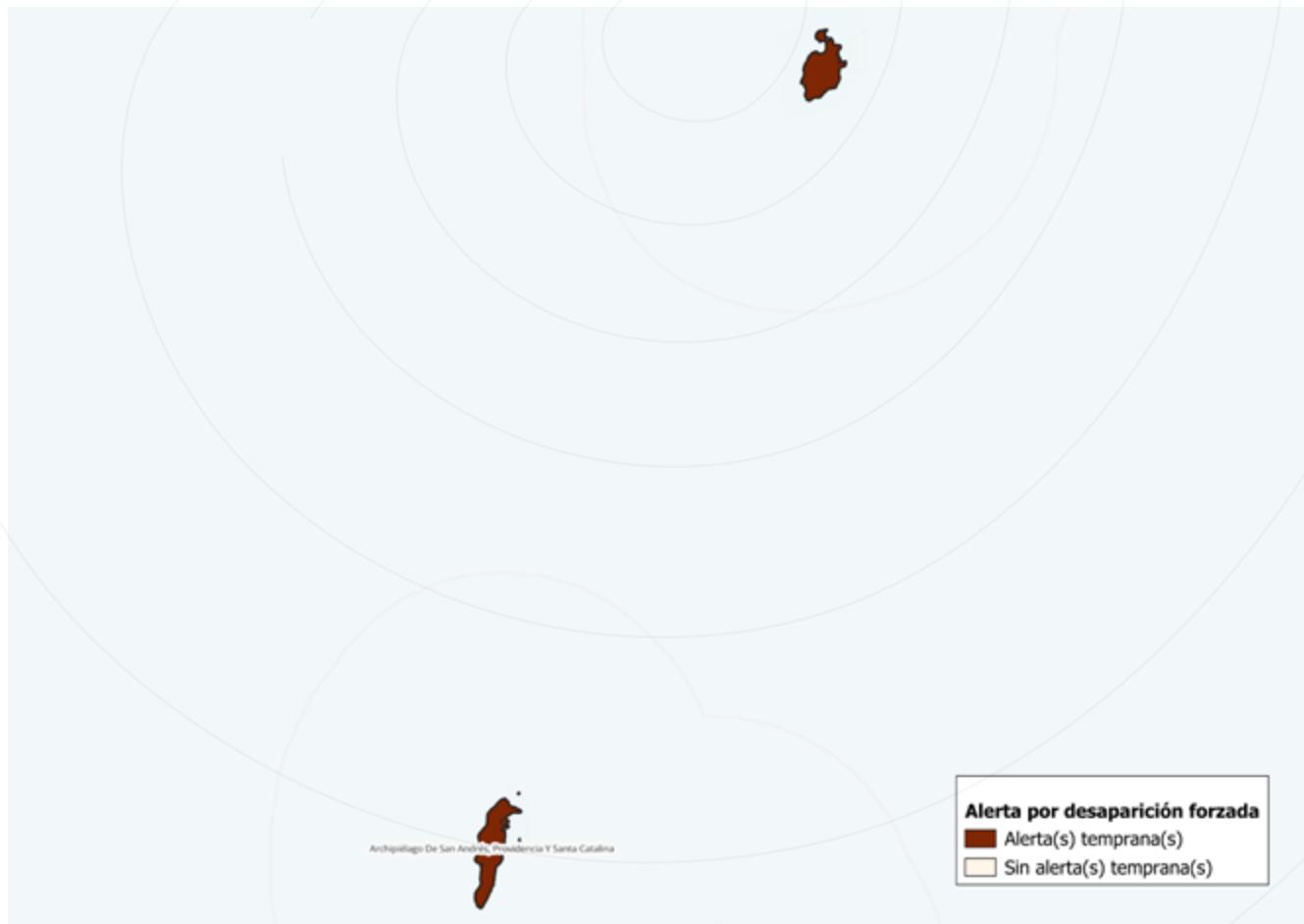
Figura 6. Mapa de riesgo de violencia basada en género



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 7** presenta los riesgos asociados a la desaparición forzada. Según la Alerta Temprana 028 de 2022, se advierte que personas jóvenes y pescadores en alta mar pueden ser expuestos a situaciones de riesgo vinculadas a dinámicas de grupos armados, incluyendo labores relacionadas con el transporte de personas o sustancias ilícitas. La mayoría de estos hechos se reportan en el mar, lo que dificulta la recuperación de restos y limita la posibilidad de exhumación o entrega de cuerpos a sus familiares.

Figura 7. Mapa de riesgo por desaparición forzada



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

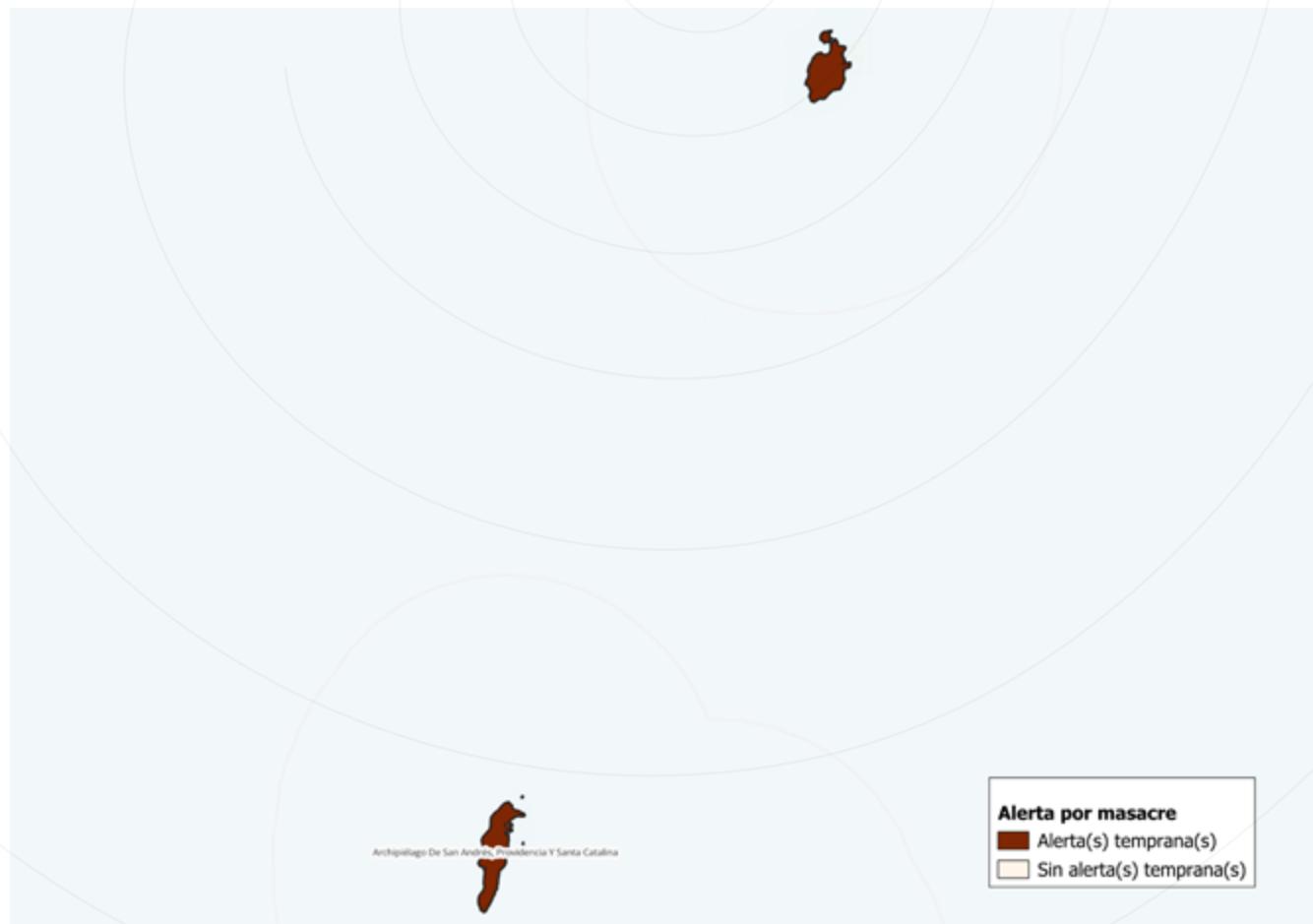
Como parte de las acciones que viene desarrollando el gobierno nacional y la Armada Nacional realiza patrullajes con unidades de superficie y unidades de guardacostas, mantiene comunicación constante con Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras ante la desaparición de embarcaciones y emite solicitudes de apoyo al Grupo Aéreo del Caribe de la Fuerza Aéreaespacial para reforzar las actividades de búsqueda.

La **Figura 8** corresponde a los riesgos de alerta por masacres en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ilustra la distribución de alertas tempranas por masacres emitidas por la Defensoría del Pueblo, con amplias zonas marcadas en rojo oscuro que incluyen los dos municipios del departamento. Las alertas reflejan una situación crítica de violencia relacionada con la presencia de grupos armados ilegales que disputan territorios para el narcotráfico, el tráfico de inmigrantes y el contrabando.

La policía nacional viene realizando acciones en el marco del seguimiento de las recomendaciones presentadas en las AT 046-18 y 028-22, como los

son: disponer de un apoyo especial con los grupos Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo UNIPOL y EL Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES para adelantar intervenciones especiales, puestos de controles móviles y solicitud de antecedentes judiciales; priorizar y focalizar los ectores de mayor incidencia delictiva e implementar patrullas, adelantar mesas de trabajo interna e interinstitucional para analizar estídisticas delictivas y de comportamientos contrarios a la convivencia para determinar los lugares y horas de mayor afectación y conformar grupos de reacción rápida en los barrios conflictivos, entre otras acciones frente al aumento de homicidios.

Figura 8. Mapa de riesgo por Masacres



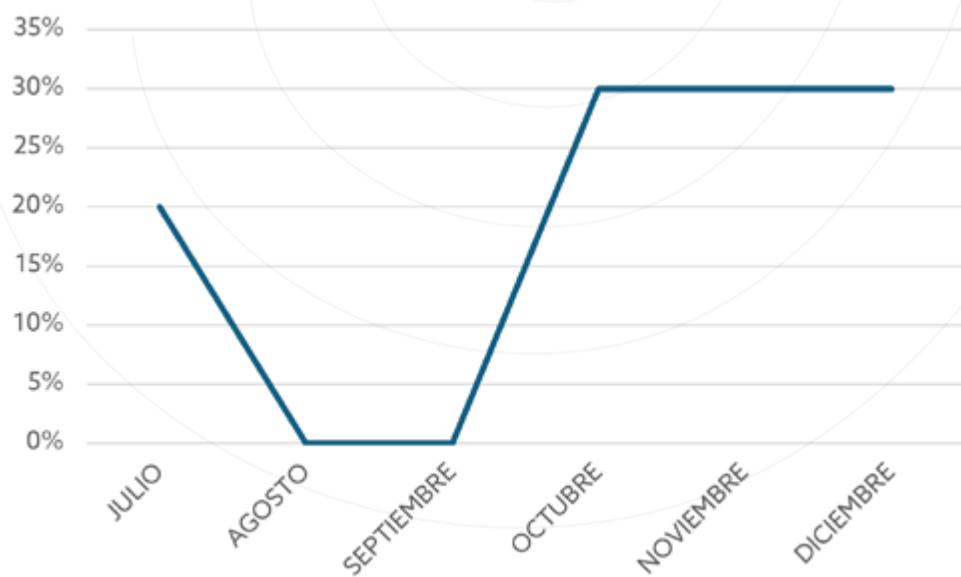
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte

de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 9**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 9. Variaciones de precipitaciones de julio a diciembre 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Según las predicciones del IDEAM para el periodo julio-diciembre de 2025, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de julio, octubre y noviembre, mientras que se prevé una reducción en los meses de agosto y septiembre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos.

La unidad de gestión del riesgo de desastres en su circular 32 del 5 de junio del presente año anunció el inicio de la temporada de ciclones tropicales desde el 01 de junio. Dicha temporada, se extenderá, como es típico, hasta el 30 de noviembre.

En cuanto al pronóstico oficial para el océano Atlántico, el mar Caribe y el golfo de México, la Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de los

Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), ha indicado que se espera una temporada más activa de lo usual, con una estimación de 13 a 19 tormentas tropicales, de las cuales se espera que entre 6 a 10 alcancen la categoría de huracán y de estos, al menos de 3 a 5 la categoría de huracán mayor (huracanes categoría 3, 4 y 5).

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 48 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 10**.

Figura 10. Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025

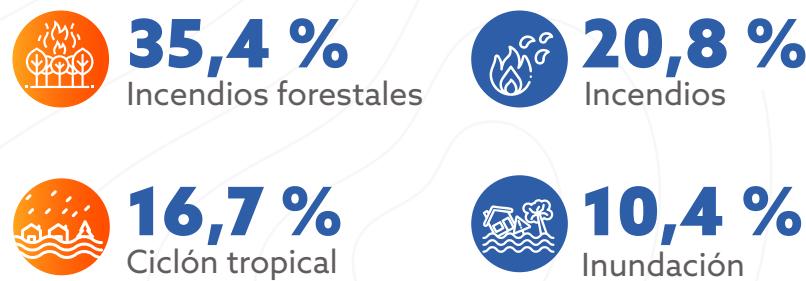


EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
48	4	2
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
6	25.587	8.900
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
1.208.100	5.469	14
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
2	2	No hay datos
ALCANT.	C. SALUD	C. COMUNIT.
2	2	1
C. EDUCAT.	HECTÁREAS	
1	45,1	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, se registraron 48 eventos de origen natural o antrópico no intencionado en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los cuatro eventos más frecuentes para el departamento se señalan en la **Figura 11**.

Figura 11. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025)

En cuanto a los 17 incendios forestales, el mayor número de eventos se registraron en los municipios de San Andrés y Providencia. Los 8 incendios ocurrieron principalmente en los municipios de San Andrés y Providencia. Los eventos de ciclones tropicales afectaron todo el departamento. Por su parte, las inundaciones afectaron principalmente la isla de San Andrés.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales –asociados al déficit de lluvias–, así como de ciclones tropicales e inundaciones –relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año–, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con

la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento del San Andrés, providencia y Santa Catalina fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

Se invita a las autoridades municipales y departamentales a socializar de manera amplia con las comunidades los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), especialmente en lo que respecta a la segunda temporada de

lluvias. Esta socialización debe incluir medidas concretas de preparación y respuesta, con énfasis en la identificación y señalización de rutas de evacuación, definición de puntos de encuentro seguros, articulación con los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, la difusión de líneas de atención de emergencias y fortalecimiento de la comunicación comunitaria con enfoque de niñez.

Asimismo, se debe promover la formulación y actualización de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario, en articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y demás actores del territorio. Estas acciones permitirán reducir la vulnerabilidad de la población en general y de los niños, niñas y adolescentes frente a eventos hidrometeorológicos y asegurar una respuesta oportuna y coordinada.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

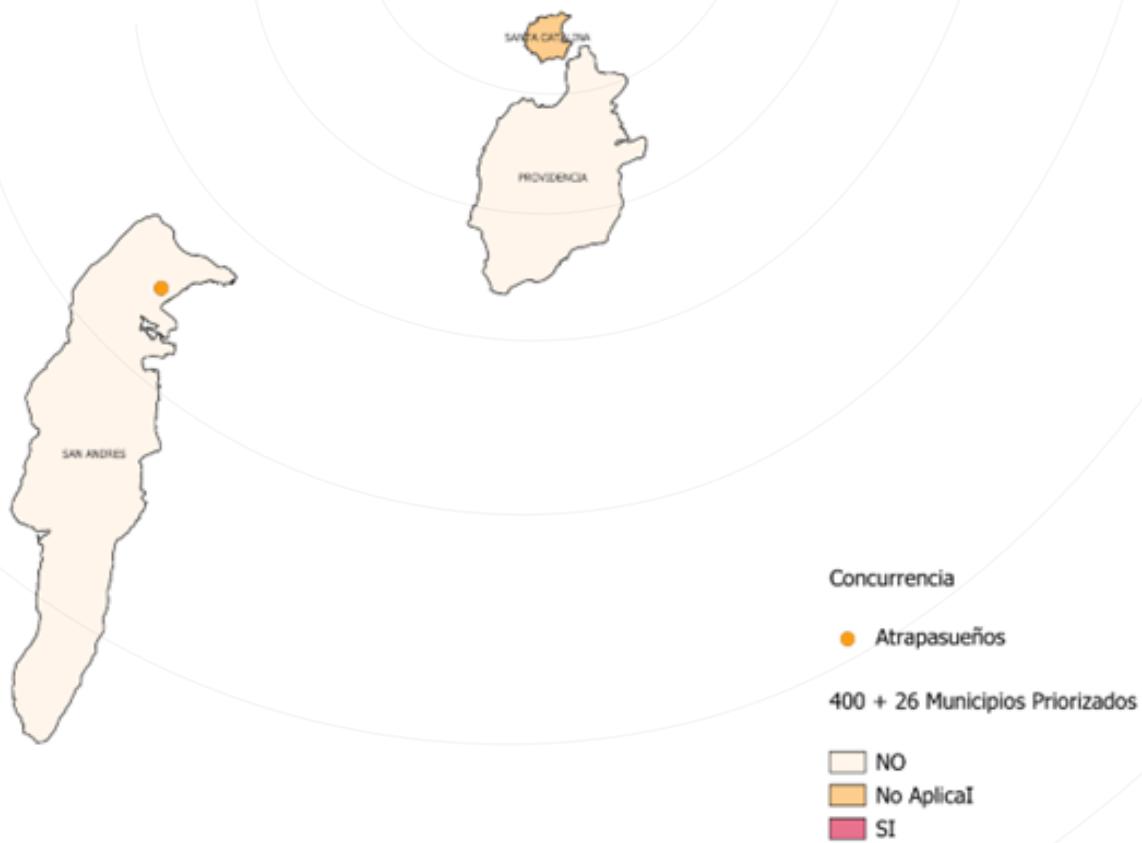
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En este marco, se destaca que el departamento cuenta con:

- 1 municipios priorizado para la implementación la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños", liderada por el ICBF.

La **Figura 12** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados para la implementación de la estrategia Atrapasueños.

Figura 12. Mapa de concurrencia en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional - Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone de una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La **Tabla 3** presenta el listado de estas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, los usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina al 30 de mayo de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados	Usuarios Proyectados
1. Primera infancia	75	1.738	1.738
3. Infancia	1	19	19
4. Adolescencia	1	24	24
5. Familias y comunidades	-	889	2.367
6. protección	12	115	361
6. protección um	-	0	0
Total ICBF	89	2.785	4.509

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

En el departamento se desarrollan programas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, cuentan con el Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas de conflicto armado.

Así mismo se dispone de planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia.

5 Recomendaciones

En la gestión del conocimiento

Se requiere de acciones articuladas entre las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de personas Desaparecidas (UBPD), las alcaldías, la Gobernación y los actores de cooperación internacional., para ello es prioritario consolidar y actualizar información de la niñez haciendo uso de los registros administrativos geográficos, cartográficos, de salud, educación, así como los censos de nacimientos y defunciones con el fin de anticiparse frente a los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados, particularmente en los municipios con mayores niveles de amenaza y vulnerabilidad.

En la reducción del riesgo

La participación de la niñez en la gestión del riesgo se debe garantizar desde el enfoque de derechos y diferencial. Los niños y niñas del pueblo Raizal pueden contribuir a la reducción de riesgos y manejo de emergencias participando en estrategias de educativas que incorporen simulacros escolares participativos donde niños y niñas identifiquen roles, rutas de evacuación y redes de apoyo. Se sugiere continuar afianzando programas interinstitucionales que incorporen herramientas lúdico-pedagógicas tales como; juego de roles, teatro foro, periódicos murales, para que la niñez participe en la difusión de mensajes en clave de reducción de riesgos con pares, familia y

Además, se requiere mantener el análisis y seguimiento a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, el Índice de Riesgo de Victimización de la UARIV, y las dinámicas naturales desde el trabajo institucional y comunitario que se articulen y alimenten con la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).

Se recomienda identificar y monitorear las situaciones de riesgo por la presencia de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, promoviendo en todo momento el respeto del derecho internacional humanitario y protegiendo aquellos bienes que no deben ser objeto de ataques armados, como escuelas, hospitales, centros de desarrollo infantil (CDI), acueductos e iglesias.

comunidad, actuando como multiplicadores de buenas prácticas de protección y de convivencia. Así mismo se sugiere diseñar y consolidar estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos identificados en el archipiélago, diferenciando los riesgos de origen natural de los riesgos de origen antropogénico intencionado. se requiere promover espacios de diálogo y planeación para abordar las amenazas colectivas, incentivar el uso de rutas de denuncia y protección de la niñez frente a cualquier señal de amenaza derivadas de los enfrentamientos, ampliando las estrategias de acompañamiento psicosocial y educativo a niños, niñas y adolescentes.

Se debe continuar con el fortalecimiento y articulación institucional a través de asistencias Técnicas al Equipo de Acción Inmediata, socialización de la ruta de Prevención de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes y de violencia sexual y/o basada en género, así como la promoción de Jóvenes Defensores de derechos humanos y líderes comunitarios.

En manejo del desastre o de la emergencia

En el proceso de respuesta a la emergencia es necesario persistir en la importancia de la articulación entre Gobernación, Alcaldía y la infraestructura institucional para continuar avanzando con respuestas integradas. De tal forma que se continúe priorizando los mínimos vitales (subsistencia alimentaria, agua, saneamiento básico, alojamientos seguros y dignos y portabilidad en salud), priorizando la atención a niñas, niños, madres gestantes, lactantes, enfatizando con asesorías nutricionales.

En alojamientos temporales es relevante fomentar actividades de grupos de apoyo mutuo para madres e hijos. Los niños y niñas necesitan restablecer su cotidianidad a través del juego, accediendo a escenarios amigables y seguros donde puedan jugar, aprender y recibir atención para su bienestar.

Se debe estudiar la generación de oportunidades que permitan una vida digna para la población de las islas, especialmente a las y los jóvenes, en el marco del sector turístico responsables y con garantía de derechos sociales, económicos y culturales.

Así mismo en la recuperación de emergencias y/o desastres, se recomienda continuar garantizando el derecho a la educación, con estrategias que no solo aborden la flexibilización del currículo, es necesario complementar la atención con programas que aborden las necesidades de apoyo psicosocial y salud mental en niñas, niños y adolescentes. Paralelamente en la fase de recuperación es relevante ayudar a los cuidadores a atender sus necesidades y fomentar sus habilidades de crianza positiva. La articulación interinstitucional desde acciones integradas contribuye a incrementar la resiliencia familiar, educativa, comunitaria y el reconocimiento del papel protagónico de niños, niñas y adolescentes en la gestión del riesgo.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB - CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialeyley1098.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2022). Alerta Temprana 028-22. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/028-22.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s.f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s.f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%A9z.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Universidad ICESI - Centro de estudios Afrodispóricos. (2022, marzo). Mar, Guerra y Violencia, El conflicto armado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Informe preparado para la Comisión para el Esclarecimiento a la Verdad, la Convivencia y la no Repetición
https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_Mar_Guerra_y_Violencia.pdf



SNBF

Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**Bienestar
Familiar**



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia